



# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XIII LEGISLATURA

Núm. 1

31 de julio de 2019

Pág. 1

## COMISIÓN CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL CRUZ RODRÍGUEZ

PRESIDENTE DEL SENADO

Sesión celebrada el miércoles, 31 de julio de 2019.

### ORDEN DEL DÍA

Constitución de la Comisión y designación de su Mesa.  
(Núm. exp. 540/000007 y 541/000004)

Delegación de funciones en la Mesa.  
(Núm. exp. 542/000002)

---

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Constitucional

Núm. 1

31 de julio de 2019

Pág. 2

*Se abre la sesión a las once horas.*

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN Y DESIGNACIÓN DE SU MESA.  
(Núm. exp. 540/000007 y 541/000004)

El señor PRESIDENTE DEL SENADO: Buenos días. Se abre la sesión.  
Procede constituir, en este acto, la Comisión Constitucional.  
Ruego que se dé lectura a la lista de miembros de la comisión para comprobar las asistencias.

*El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.*

El señor PRESIDENTE DEL SENADO: Tal como prescribe el artículo 53.2 del Reglamento, la comisión, en esta sesión constitutiva, debe elegir de entre sus miembros una Mesa formada por un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios.

¿Existe alguna propuesta de los grupos parlamentarios?

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Sí, presidente.

El Grupo Parlamentario Popular propone como miembros de la Mesa al señor Arenas Bocanegra, como vicepresidente, y a don Fernando Goñi Merino, como secretario.

El señor PRESIDENTE DEL SENADO: Gracias.

¿Por el Grupo Socialista?

El señor RALLO LOMBARTE: Señor presidente, el Grupo Socialista propone, como presidente, a Antonio Magdaleno Alegría; como vicepresidente primero, a Santiago Castellà Surribas; y como secretaria primera, a María Margarita Adrio Taracido.

El señor PRESIDENTE DEL SENADO: Muy bien.

Conforme a estas propuestas, la Mesa de esta comisión quedaría integrada de la siguiente manera: la Presidencia le correspondería a don Antonio Magdaleno Alegría; la Vicepresidencia Primera, a don Santiago Castellà Surribas; la Vicepresidencia Segunda, a don Javier Arenas Bocanegra; la Secretaría Primera, a doña Margarita Adrio Taracido; y la Secretaría Segunda, a don Fernando Goñi Merino.

¿Otorga su asentimiento la comisión a esta propuesta? (*Asentimiento*).

Tras el pronunciamiento de la comisión, han resultados elegidos, para formar parte de su Mesa, las senadoras y los senadores que figuraban en las propuestas de los grupos parlamentarios, a quienes ruego pasen a ocupar sus puestos en este estrado. (*Pausa*).

El señor PRESIDENTE: Buenos días a todas y a todos.

En primer lugar, y en nombre de la Mesa, quiero mostrarles nuestro agradecimiento por habernos depositado la confianza para formar parte de la Mesa de la Comisión Constitucional.

En lo personal, quiero decirles que me siento muy honrado por su confianza y espero desarrollar mis funciones con la dignidad que se merece esta institución.

Creo que no descubro nada al decirles que estamos ante una comisión de especial trascendencia por los asuntos que trata, como, por ejemplo, una eventual reforma de la Constitución que muchos grupos políticos aquí representados defienden, como también defiende un importante sector de la doctrina constitucionalista española, una vez transcurridos cuarenta años desde su aprobación.

En cuanto a la ordenación de los debates, quiero expresar mi compromiso en asegurar el mayor grado de debate posible. Todos los proyectos son posibles dentro de nuestro marco constitucional, siempre, eso sí, que se defiendan pacíficamente y de acuerdo con los procedimientos previstos.

Creo en la gran libertad de debate, y creo que es oportuno reproducir unas breves líneas de unos de los grandes defensores de la libertad de expresión, Stuart Mill, que argumentó, entre otros, tres motivos que me parece especialmente relevante mencionar hoy en esta comisión. Primero —argumentó—, porque una opinión reducida al silencio puede muy bien ser verdadera. Negarlo equivaldría a afirmar nuestra propia infalibilidad. En segundo lugar, aun cuando la opinión reducida al silencio fuera un error, puede contener —lo que sucede en la mayor parte de las ocasiones— una porción de verdad. Y puesto que la opinión general —dijo Stuart Mill— sobre cualquier asunto raramente constituye toda la verdad, no hay

mejor oportunidad de conocerla que someterla al libre contraste de las ideas. Y en tercer lugar, incluso en el caso de que una opinión recibida de otras generaciones contuviera la verdad y solo la verdad, si no fuera discutida vigorosa y lealmente se la procesará como una especie de prejuicio sin comprender o sentir sus fundamentos racionales.

Garantizar la libertad de expresión en sede parlamentaria y su publicidad es importante para una institución esencial en nuestro sistema democrático: la formación de la opinión pública. Los ciudadanos necesitan conocer las opiniones de los representantes para poder formarse las propias y así ejercer su derecho a voto. Les invito, como presidente y miembro de esta Mesa, a debatir libre y vigorosamente y, en su caso, llegar a los consensos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

## DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN LA MESA.

(Núm. exp. 542/000002)

El señor PRESIDENTE: Seguidamente, para facilitar los trabajos de esta comisión, les propongo que deleguen en la Mesa las facultades a que se refieren los artículos 61.1 y 67 del Reglamento del Senado, de conformidad con la norma interpretativa de la Presidencia del Senado de 24 de mayo de 1984.

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobado. Muchas gracias.

No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión. (*Aplausos*).

*Eran las once horas y diez minutos.*